

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA.- Vamos a dar inicio formal a esta Primera Sesión Ordinaria, ya la primera de nuestro año 2025, así que le voy a pedir a nuestra Secretaria Técnica, ya la conocen, ella es Miriam Soto Domínguez, que nos ayude pasando lista y con ello confirmemos si tenemos el quórum necesario para comenzar.

Lo anterior, por supuesto, de conformidad con lo que se establece en los artículos 64, el 65 también, de la Ley de Transparencia de esta gran capital.

Adelante, querida Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informo que se encuentran las Comisionadas y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria.

Y bueno, pues al tener quórum, vamos a poder ya dar inicio a esta sesión, vamos a revisar los temas que el día de hoy tenemos en la agenda, para eso vamos a seguir nuestro procedimiento que está establecido en los artículos 22 y 41 de nuestro Reglamento de Sesiones.

Secretaria Técnica, adelante con la lectura del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto que se celebró el 18 de diciembre de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes dos proyectos de acuerdo, relativos a los nombramientos de la licenciada María Julia Prieta Sierra, como Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto y la maestra Claudia Alin Escoto Velázquez, como Titular de la Dirección de Datos Personales de este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones al reglamento interior de este Instituto, relativas a la facultad de las comisionadas y el comisionado, a través de las respectivas ponencias, para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que emita el Pleno.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica la estructura orgánica y funcional de este Instituto.
7. Presentación, aprobación de la Comisión Internacional de la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 93 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

10. Presentación, análisis y, en su caso, de un proyecto de resolución de denuncia, por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

11. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Ahora bien, Comisionada Nava, Comisionado Bonilla, no sé si alguno de ustedes dos quiera agregar algún tema o tenga algún comentario sobre nuestro orden del día, adelante.

Comisionada Nava y enseguida escuchamos aquí también al Comisionado Bonilla.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas.

Un gusto de verles en esta Primera Sesión del INFO de la Ciudad de México.

Gracias, Presidenta. Buenos días también, colega Bonilla.

Y para asuntos generales, me interesa hacer la entrega de tres documentos: por un lado, el reporte número 46 de actividades del equipo estado abierto, que fue respecto a la última semana del 2024.

También sobre datos abiertos de recursos de revisión de 2019 al 2024.

Y sobre la entrega del repositorio de solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Gracias, sería cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Tomamos nota de ello, colega.

Y también escuchamos, por supuesto, al Comisionado Bonilla.

Adelante, colega.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, la Comisionada Nava también, a todo el equipo de trabajo del INFO Ciudad de México, y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

También inscribir en asuntos generales, Presidenta, diversas actividades que tenemos próximas a realizar dentro de la coordinación de trabajo que tengo al interior del INFO CDMX. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- También tomamos nota de ello, con mucho gusto.

Muy bien, entonces, Secretaria Técnica, por favor, que se vote el orden del día, por supuesto, pero ahora ya con los cambios que propusieron mis dos colegas comisionados.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Con gusto.

Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor y, por supuesto, creo que yo omití, igualmente, registrar asuntos generales. No sé si sea necesario, de nueva cuenta, tomar la votación Secretaria

Técnica, porque yo igualmente, y al final después del Comisionado Bonilla, quisiera también inscribir asuntos generales.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ya queda anotado.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y el comisionado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Ahora vamos a pasar al asunto número 3 que viene inscrito en nuestra orden del día.

En este punto, lo que se va a votar es el proyecto de acta de la sesión anterior, que se llevó a cabo, por cierto, el pasado 18 de diciembre de 2024 y, en este sentido, Comisionada y Comisionado, no sé si tenga alguno de ustedes algún comentario sobre esta acta, porque de lo contrario, al no haber comentarios Secretaria, le pediría que tome usted la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Bien, ahora vamos a proceder con el desahogo del siguiente asunto.

Secretaria Técnica, por favor, ayúdenos a dar cuenta de este punto, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, como punto cuarto del orden del día, se ponen a su consideración dos proyectos de acuerdo relativos a los siguientes nombramientos:

Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de la licenciada María Julia Prieto Sierra, como Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto y acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de la maestra Claudia Alin Escoto Velázquez, como Titular de la Dirección de Datos Personales de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

En este punto, si me lo permiten, quisiera comenzar yo, colegas, porque ciertamente se están poniendo a consideración de este pleno, dos propuestas de nombramientos dentro de nuestro Instituto.

El primero de ellos es para ocupar el cargo de Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Para ello estamos proponiendo a la Licenciada María Julia Prieto Sierra.

Ella es licenciada en derecho, está especializada en derecho administrativo y es egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Cuenta con una amplia experiencia en la administración pública en general, ha colaborado con diversos órganos internos de control de distintas dependencias públicas. También en la Secretaría de

Gobernación, también tuvo oportunidad de participar en Pemex, así como en la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal.

Tiene experiencia en órganos jurisdiccionales como lo es, por ejemplo, el Consejo de la Judicatura Federal, también la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y en dos ocasiones ha sido funcionaria del otrora IFAI, ahora INAI y desde 2021, de hecho es ya colaboradora de este Instituto, en donde se ha destacado en cargos relativos a proyectos y a la coordinación de una ponencia.

Por otra parte, también ya se refería el otro especio que sería objeto de este acuerdo, es justamente el ocupar el cargo de la Dirección de Datos Personales.

En esta ocasión, la propuesta es Claudia Alin Escoto Velázquez. Ella es, de hecho, maestra en derecho por la máxima casa de estudios, la UNAM. Es especialista también en el Reglamento General de Protección de Datos por la UNEF y la Agencia Española de Protección de Datos Personales.

Es también especialista en gestión y acceso a la información, protección de datos personales, transformación digital y ciberseguridad.

Colaboró en el otrora IFAI, también en el INAI, por más de 12 años como Directora y también como Subdirectora de Gestión en materia también de archivo, así como en instituciones como lo es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el CENART, nuestro Centro Nacional de la Artes, todo ello en materia de protección de datos personales, transparencia, acceso a la información, gestión de información e implementación de tecnologías para la transformación digital que, de hecho, en su conjunto, representan 25 años de experiencia en el sector público.

Esta propuesta, obviamente, es en consideración a que estamos hablando de dos profesionistas que estarán dando su máximo esfuerzo en el encargo que hoy habremos de aprobar, si es el caso, si cuento con el apoyo de ese pleno y el reto, por supuesto, que nos toca no es

menor y eso lo sabemos todas y todos, ante la situación actual que estamos enfrentando los organismos garantes en materia de transparencia y de protección de datos personales.

Yo estoy segura y eso sería lo cual se les culminaría en caso de ser aprobadas, a que actúen y siempre se conduzcan con entereza, con responsabilidad, poniendo en práctica los principios también del servicio público que es tan indispensable que permeen en toda la administración, como lo han hecho, seguramente y como he constatado en distintos momentos, como lo han hecho y como se han conducido en los distintos espacios en los que ustedes han tenido la oportunidad de desempeñarse, enalteciendo siempre, por supuesto, los principios que nos rigen en los dos derechos que tutelamos.

Sin más, dejaría a consideración de mis colegas de pleno, ambos acuerdos de nombramiento, sería cuanto por mi parte colegas.

No sé si alguno de ustedes tuviera algún comentario, a reserva de que, entre tanto, quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer el trabajo que sea hecho por parte de todos los que integran estas dos áreas, equipo de profesionistas comprometidos con la materia que tenemos en este Instituto y que, en su momento, fueron encabezados por un director y una directora que dieron en esto.

Colegas, no sé si haya algún comentario, alguna participación.

De este lado veo a la colega Nava, levantando la mano. Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

En este sentido, pues mi voto será a favor y también, por supuesto, desear a Julieta Prieto y a Claudia Alin Escoto, pues el máximo de sus rendimientos y de sus estancias, en este Instituto.

Definitivamente, por los resultados siempre vamos a conocer el trabajo de cada una de las integrantes, pues tanto de este Instituto como de cualquier institución pública, así que enhorabuena y cualquier articulación que requieran de las áreas que yo coordino y de, por supuesto, mi ponencia, cuenten también con mi equipo de trabajo.

Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

No sé si hubiera algún otro comentario previo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidenta. Gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante, colega Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

En efecto, en este punto del orden del día me gustaría, ya como se ha anticipado aquí, primero, felicitar y desear mucho éxito a la licenciada María Julia Prieto Sierra como Titular, en caso de ser votada por este pleno como se ha anticipado, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien hasta hoy se venía desempeñando como Coordinadora de Ponencia de la Comisionada Presidenta, y a quien reconozco por su alto desempeño y vocación.

Se que hará un excelente trabajo a cargo de esta dirección que es parte central, uno de los pilares del Instituto y que sepa que cuente con mi oficina y con todo mi equipo de trabajo, para alcanzar las metas que son el propósito también, de todo el INFO Ciudad de México.

De igual forma, también me gustaría felicitar a la Maestra Claudia Alin Escoto Velázquez, por asumir la Dirección de Datos Personales.

Estoy seguro que su experiencia y compromiso serán claves para fortalecer esta área tan estratégica y de gran relevancia.

Asimismo, sé que bajo su liderazgo se impulsarán iniciativas innovadoras que garantizarán el manejo responsable y ético de los datos personales, promoviendo siempre la transparencia y el cumplimiento normativo, fundamentalmente, en un momento en el que como anticipaba nuestra querida Presidenta, ante tiempos de

transformación y cambio, particularmente la agenda de los datos personales, es una agenda muy sensible, no solamente para la capital, sino para México y para el mundo.

Así que, a ambas les deseo el mayor de los éxitos en esta etapa y que sepan, insisto, que cuenten con mi apoyo y con el apoyo de nuestros equipos, para lo que se necesite.

Muchas gracias, Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Y bueno, sin más, en esta ocasión le pediría a la Secretaria Técnica, que procediéramos a la votación, para conocer el resultado de la misma.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos acuerdos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, muchísimas gracias Secretaria Técnica.

Enhorabuena, entonces, por este nombramiento, felicitarles y, por supuesto, culminarlas a continuar dando todo de ustedes, de su experiencia y poner todas sus capacidades al servicio de este gran instituto que tiene, por supuesto, un gran reto por delante, pero también un gran corazón que está impreso, y mucho trabajo y compromiso que está impreso en cada uno de los integrantes, cada uno de los colaboradores y colaboradoras de este instituto.

Tienen un gran reto por delante, pero conocemos, al menos yo también directamente he conocido de las capacidades que tiene cada una y por supuesto que, como profesionales, no tengo la menor duda de ello, pero como personas, no tengo tampoco la menor duda de ello. Son excelentes personas.

Las culmino a que sigamos adelante.

Y me permitiría, pedirle a la Secretaria Técnica, que en su caso, continuamos con el desahogo del siguiente punto para que se proceda con su exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, en relación con el punto quinto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones al reglamento interior de este Instituto, relativas a la facultad de las comisionadas y el comisionado, a través de las respectivas ponencias, para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que emita el pleno.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

De nueva cuenta, pues en este punto del orden del día, quiero aprovechar para compartir algunos comentarios.

Se está llevando a cabo algunas adecuaciones en nuestra normatividad interna, esto porque son necesarias para el adecuado funcionamiento de este instituto.

Por una parte, se propone la adecuación, por ejemplo, del nombre de la Secretaría Técnica a Secretaría Técnica y Coordinación de Archivo,

pues, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, todos los sujetos obligados debemos de contar con un área coordinadora de archivos que tenga al menos el nivel de Dirección General o equivalente dentro de las estructuras orgánicas correspondientes.

Y si bien, la realidad es que la Secretaría Técnica ya estaba desempeñando o desarrollando estas atribuciones, siempre es necesario que se cuente con la adecuación normativa, porque de esta manera es más visible este cumplimiento y el énfasis, y la importancia que este Instituto le está dando a la materia de archivos, tema que, por supuesto, además ustedes saben que mi persona ha buscado impulsar de manera decidida, sí en este organismo, pero particularmente en el Sistema Nacional de Transparencia.

Por otra parte y también muy importante, se dota a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de las atribuciones necesarias para tener de nueva cuenta, en sus manos, el tema de cumplimiento de las resoluciones emitidas por este colegiado, así como del procedimiento, de hecho, de medidas de apremio y sanciones que recientemente recordarán, aprobaremos en este pleno también.

Y con estas adecuaciones, lo que estamos dando y buscando es dotar de mayor certeza jurídica, tanto a las personas recurrentes, pero también a los sujetos obligados de esta gran capital, de que los procedimientos de medidas de apremio y los cumplimientos, serán homologados por un área que está especializada en ello, que contará con el personal necesario para poder cumplir con esa encomienda.

Por lo que este acuerdo está relacionado, de hecho, con el que a continuación la Secretaría Técnica también va a presentar y que, pues además, de manera indirecta, se fortalece el trabajo también de las ponencias, ya que con esto pues estamos liberando esta carga a estas áreas que efectúan el trabajo sustantivo de este órgano colegiado y que estará ya enfocadas, específicamente, a la admisión, al trámite, al seguimiento y a la resolución de los medios de impugnación que ingresen al Instituto.

Y es por ello que, bueno, voy a poner a consideración de mis colegas, comisionada, comisionado, la aprobación de este acuerdo, qué es lo

que busca o que la finalidad que tiene es robustecer el trabajo y las atribuciones específicas de las áreas y estos resultados, por supuesto, queremos y estamos seguros de que se verán reflejados de una manera unificada para las personas que acuden a este órgano garante.

No sé si alguno de mis colegas tenga algún comentario, alguna precisión para este acuerdo en específico, por supuestos que se vinculan con el siguiente acuerdo.

Aquí la Comisionada Nava ha levantado la mano. Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En relación a las materias que se exponen en esta propuesta de reforma al Reglamento del INFO de la ciudad, expresar que estoy a favor del acuerdo.

Y, sobre todo, recordar que en octubre del 2020, en su momento, cuando se remitían estas facultades de cumplimientos del jurídico a las ponencias, emití voto particular, de tal manera que en coherencia de lo que establecí, pues prácticamente hace ya cuatro años y piquito, estaría de acuerdo en que estas facultades de cumplimiento se vayan al área jurídica, sobre todo por la razón de que siempre llevan la representación legal del Instituto y, por ende, se va a poder estandarizar el criterio de cumplimientos y también, en su caso, de apercibimientos y sanciones por incumplimiento en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Sería cuanto por mi parte.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias también, Comisionada María del Carmen Nava.

Colega Bonilla, no sé si tengas algún otro comentario.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, gracias.

En este punto del orden del día, me gustaría reconocer el trabajo detrás de esta reforma que busca, precisamente, armonizar diversas acciones que se realizan para dar seguimiento a las resoluciones que aprobamos en el pleno.

Esta reforma tiene como objetivo, ya se planteó aquí, que el seguimiento se le dé a todos los temas vinculados con los criterios y homologar también temas que, desde el pleno se acuerdan en la propia Dirección de Asuntos Jurídicos, para el tema de cumplimientos.

En ese sentido, me gustaría reconocer al equipo de mi ponencia, en realidad, de todas las ponencias que 2020, han trabajado cabalmente en los cumplimientos y que eso nos ha dejado con muy buenos resultados, pues de octubre de 2020 al pleno del 18 de diciembre del año pasado.

Resolvimos dos mil 590, cuyas resoluciones son susceptibles de cumplimiento y de las cuales 2 mil 273 cuentan ya con un acuerdo de cumplimiento o incumplimiento, lo que representa un 87.6 por ciento del avance total.

De ahí que felicito a mi equipo de trabajo, por estos resultados, que hay que decirlo, se planteó como un reto en algún momento al interior de los equipos de las ponencias porque lo era, de hecho, es parte de la actividad central o sustantiva de este Instituto, toda la parte procesal y naturalmente la que materializa u optimiza los derechos de acceso a la información públicas y el de la protección de los datos personales.

Así que, el mayor de mis reconocimientos a mi equipo de trabajo y a todos los que formaron parte de ese esfuerzo hasta ahora con este modelo, que se modifica para fortalecerlo en este año.

Muchas gracias, Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

Y bueno, con ello y si no hubiere más comentarios, procederíamos entonces, a desahogar la votación.

Adelante, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias.

Y bueno, ahora, comisionada, comisionado, vamos a proceder con el desahogo del siguiente asunto.

Le pediría, de nueva cuenta, a la licenciada Miriam Soto, que nos apoye por favor, con la exposición de éste mismo.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada y comisionado, como punto sexto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se modifica la estructura orgánica y funcional de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Bueno, de nueva cuenta y si me lo permiten, tomo rápidamente la voz, como les comentaba, ambos acuerdos están relacionados, éste está relacionado con el anterior.

El primer punto, porque lo que busca es hacer los cambios necesarios en la estructura orgánica de este Instituto, derivado de las modificaciones al reglamento interno, como la denominación por ejemplo, de la Secretaría Técnica y Coordinación de Archivos.

Pero además, estamos presentando más adecuaciones que van en el mismo tenor, adecuaciones de trabajo de las áreas que se alinean a la práctica y a la realidad que se vive dentro de este Instituto, por lo que tenemos, por ejemplo, dentro de la Secretaría Ejecutiva, un cambio de denominación, de la Subdirección del Sistema de Transparencia y Anticorrupción, a Subdirección de Planeación, Seguimiento y Políticas Interinstitucionales, con su respectivo cambio dentro de la jefatura de departamento, derivados de los cambios de la situación actual del sistema local anticorrupción y también para ajustar, por supuesto, la realidad de la subdirección, la cual previamente ya revisaba y ya estaba generando políticas interinstitucionales en materia de transparencia, acceso a la información y también de protección de datos personales.

Por lo que este cambio también tiene un efecto en la Subdirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género y políticas interinstitucionales, para quedar como la Subdirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de igual manera, con su respectiva jefatura de departamento, dando así un énfasis al enfoque de derechos humanos e igualdad de género de esa subdirección.

Dentro también, del centro de capacitación e investigación de este Instituto, y también con la finalidad de poder cumplir con el acuerdo que se aprobó por parte de este pleno en junio ya, junio del año pasado, por el cual la Dirección de Capacitación, como ustedes recordará, se transformó en el Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, es que la Subdirección de Cultura pasaría a formar parte del centro de capacitación, quedando como Subdirección de Investigación y Cultura, con su respectiva jefatura de departamento con la misma excepción.

Y por último, y sumamente relevante, también tenemos el cambio de las plazas de auxiliares de cumplimiento que en su momento estuvieron acompañando a las ponencias en este ejercicio titánico de lograr los cumplimientos de nuestras resoluciones y que se estarían trasladando a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que será como ya lo votamos,

nuevamente la encargada de velar por los cumplimientos de las resoluciones que emite este pleno del Info de la Ciudad de México.

Recordemos que la existencia, por supuesto, de estas plazas, es precisamente, su naturaleza es dar seguimiento a los cumplimientos de las resoluciones que aprobamos en este pleno, por lo que, dotar nuevamente a la Dirección Jurídica de esta función, pues hace que este personal se transfiera y se le encomiende esta trascendental y total tarea dentro de este instituto.

Con esta transferencia de atribuciones y de personal, se libera en su momento, a las ponencias, de tener que dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones dictadas por el pleno, permitiendo, por un lado, que las ponencias se enfoquen al trámite y resolución de los recursos de revisión y denuncias en materia de acceso de información y protección de datos personales y que, por otro lado, exista un área especializada, dotada de todas las capacidades necesarias para poder desahogar los cumplimientos, unificando criterio y buscando, por supuesto, la mayor y mejor eficiencia dentro del área para desahogar todos estos cumplimientos.

Y en este sentido, el curso natural de las cosas pues sería, de nueva cuenta, regresar estas plazas a la dirección que habrá de encargarse de estas funciones. Y que tendrían que ser concluidos todos, por supuesto, por las personas encargadas de esa materia.

No sé si en este otro punto relacionado con el anterior acuerdo, hay algún otro comentario sobre el asunto.

En este caso, le damos el uso de la voz, por favor, a la Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

Únicamente para referir igual que lo realizó el colega, Comisionado Bonilla, en el punto pasado, pues agradecer profundamente, a quienes han formado parte de mi ponencia y del resto de ponencias porque, en efecto, como cada pues prácticamente año, cuando establecíamos el PREPOA y, posteriormente el POA, hacía referencia al fortalecimiento

de la labor de las ponencias y del personal, porque pues somos y es el corazón de los garantes de acceso a la información.

De tal manera que, en mi caso, alcanzamos prácticamente el 90 por ciento de procesos de cumplimientos, de tal manera que ese esfuerzo adicional de todas y cada una de las personas en mi ponencia y quienes se han estado en seguimiento de cumplimientos, agradecerles profundamente porque definitivo, ha sido una labor monumental, titánica y también donde implica la aplicación, pues con integridad, de las disposiciones que realizamos en este colegiado.

De tal manera que, pues mi voto será favor.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Y bueno, ya tengo que aprovechar la oportunidad que justamente ustedes dos lo comentaron, porque por supuesto que esta felicitación se extiende a todos los equipos que integran las ponencias diversas de este Instituto y que también, cada uno, en cada una de las ponencias ha dado una batalla muy fuerte de esta labor que ya he señalado, ha sido titánica.

Lo mismo ha hecho mi equipo en su momento, bajo el liderazgo de Julia Prieto y, bueno, ha sido un equipo muy comprometido el que ha logrado sacar este trabajo, que ha ido creciendo, o sea, en el tiempo, sencillamente, lo que ha sucedido es que han llegado más recursos a este Instituto y que, bueno, con las mismas capacidades, e incluso con una labor extra, se reorganizaron las ponencias para lograr sacar adelante todo este trabajo y que incluso hayamos superado el año 2024, a los recursos que se tenían, por ejemplo, en el 2023.

Entonces, se han aprobado cada vez más y ello habla de un compromiso, pero también de un trabajo de excelencia dentro de las ponencias que continuará, por supuesto, y atendiendo pues el incremento de recursos que de manera natural se ha dado en el tiempo.

Así que un reconocimiento también a todo el personal de este Instituto, que colabora en las áreas de ponencias, por su labor.

Ya no me extiendo más, así que, le voy a pedir a la Secretaria, que proceda, adelante, por favor, con la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Vamos a proceder, entonces, ahora con la exposición del siguiente asunto en el orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto 7 del orden del día, está a su consideración la Comisión Internacional de la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidenta.

En este caso, me interesa hacer la presentación de esta comisión internacional que se realizará para el día 17 de enero, en el marco de la Semana Europea de la Mediación, en la que asistiría a la ciudad de Madrid, en España, para recibir la medalla al mérito profesional, reconocimiento que otorga la Comisión de Distinciones de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos, a personas e instituciones que han mostrado alta aportación y compromiso en el fomento de los mecanismos autocompositivos, de solución de conflictos como son la mediación, la conciliación, negociación, arbitraje, derecho colaborativo y prácticas reiterativas.

Cabe mencionar que no haría uso de viáticos por parte de este instituto.

Estoy muy agradecida con el doctor Gonzalo Ruiz Sánchez, Presidente del Comité de Distinciones del entonces de la Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos, en colaboración con la cátedra universitaria, por hacerme participe de esta distinción que reconoce la promoción que he realizado en mi actividad profesional de tres décadas y como comisionada de este Instituto, de nuevas vías, sobre todo, de gestión pacífica de conflictos en un contexto en donde el diálogo cobra una importancia cada vez mayor.

La entrega de medallas se hará en el marco de la Semana Europea de Mediación como lo comenté previamente, y que año a año se convoca a esta comunidad, a realizar foros, eventos, discusiones.

La ceremonia tendrá verificativo a las 11:00 horas, tiempo Madrid, en el que se entregarán reconocimientos a más de 30 personas e instituciones, por su excepcional compromiso y contribuciones en materias que abona a la cultura de la paz.

Por ende, pues a parte de honrada y distintiva en acompañar a personalidades desde los países de España, también de Argentina, de México, y con estos galardones que impulsan, sobre todo, el ampliar el uso de más que a nivel internacional, para reducir inclusive, el costo de

cualquier proceso en materia de justicia que se busque y, por supuesto, en el ámbito también privado.

Este galardón refrenda, por supuesto, mi compromiso para potenciar acciones que utilicen el diálogo, la cocreación genuina, para construir acuerdos que sean palpables y verificables, y ejemplo de ello es lo que hemos venido realizando, pues en estos seis años dentro de la coordinación de estado abierto de este INFO de la ciudad.

De tal manera que, pues agradecer profundamente a todas las personas e instituciones, actores y aliadas involucradas en estos años de colaboración y cocreación, porque también son muestra pues de los resultados que se pueden alcanzar en productos papables, en beneficio de distintas comunidades y también de personas y grupos en situación de vulnerabilidad y, por supuesto, de fortalecimiento de instituciones en un estado democrático de derecho.

Por mi parte, sería cuanto.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Enhorabuena por esta distinción que se estará recibiendo próximamente, estaremos ahí pendientes. Es algo que nos debe de dar mucho gusto y orgullo dentro de este Instituto porque, sin duda alguna, son herramientas que son indispensables también para el día a día de esta institución, así que enhorabuena.

Y también me dio mucho gusto porque lo pusieron en el banner, también me dio mucho gusto por otro lado que vi a muchas mujeres que seguramente en sus distintas comunidades, trincheras, países, se están llevando a cabo una labor también extraordinaria.

Y bueno, hay que hacerle ese reconocimiento a todas y todos los que ahí aparecen.

Si no hubiere más comentarios, le pediría a la Secretaria Técnica, que nos ayude por favor, a someter este tema a votación.

Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad, la Comisión Internacional presentada.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Ahora, procedemos a revisar las resoluciones de los recursos de las personas que quisieron de alguna manera, acceder, corregir, eliminar o que no estuvieran de acuerdo con el uso que se les estaba dando a sus datos personales, es decir, las relativas a los derechos ARCO.

Secretaria Técnica, por favor, compártanos cuáles son estos recursos que están enlistados para votar el día de hoy.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, dando cumplimiento al punto octavo del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 317 del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Y 321, de la Alcaldía Xochimilco.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Ambos son mis proyectos, a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad, los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 311 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionado, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes de datos personales 295 del Fideicomiso de recuperación crediticia de la Ciudad de México, 308 y 310 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 309 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Preguntarle, justamente, si en este bloque estamos en el 309/2024.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Por lo cual, le permitiría, le pediría a mis colegas, si me permiten presentar, justamente, un recurso si es oportuno, quisiera presentar justamente, el recurso 309/2024, interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Y bueno, es este recurso de revisión que lo expondría junto con un proyectista, el proyectista Noel Castillo. Lo haría de conformidad, por supuesto, con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de pleno del INFO.

Le pediría entonces al licenciado Noel, que me apoye, por favor, con la exposición correspondiente.

Adelante, Noel.

Noel Castillo: Claro que sí.

Buenos días, Comisionada Presidenta, Comisionada, Comisionado y público en general que sigue esta transmisión.

Doy cuenta del expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.DP.0309/2024, en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En el presente caso, un particular solicitó copia certificada y de manera gratuita un oficio relacionado con su hermano fallecido. En respuesta, el sujeto obligado informó que lo peticionado no correspondía a una solicitud de acceso a datos personales, ya que lo requerido pertenecía a documentos y una carpeta de investigación, por lo cual, solo se podría acceder mediante el trámite establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, señalando así los pasos a seguir para llevar a cabo dicho procedimiento.

Inconforme con la respuesta proporcionada, el particular interpuso recurso de revisión en el que se inconformó por la negativa de acceso al documento solicitado.

Así las cosas, del estudio realizado por la ponencia, se advirtió lo siguiente:

A través de los derechos ARCO, una persona puede acceder a la información de su interés, independientemente de que exista un trámite específico para obtener la misma y, En el caso de requerir acceso de datos de una persona fallecida, éste lo podrá realizar la persona que acredite tener un interés jurídico, el heredero o el albacea de la persona fallecida, de conformidad con las leyes aplicables o, en su caso, exista un mandato judicial para dicho efecto, lo cual se acreditará con copia simple del documento delegatorio, pasando ante la fe de notario público o suscrito ante los testigos.

Por lo anterior, esta ponencia determinó lo siguiente:

Revocar la respuesta del sujeto obligado, a efecto de que, proporcione a la parte recurrente el oficio solicitado en copia certificada, de manera gratuita, esto previa acreditación del interés jurídico o legítimo, a través del documento delegatorio correspondiente.

Es cuanto.

Muchas gracias por su atención.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias, estimado Noel, por la presentación de este recurso.

Y bueno, como bien lo expuso el licenciado, dentro de este recurso de visión, la persona interesada, lo que pidió fue información respecto de su hermano fallecido.

No obstante, desde el inicio no logró acreditar la personalidad ni el interés jurídico o legítimo que se conformidad con el artículo 47, último párrafo de la Ley de Datos de nuestra ciudad, es necesario para poder ejercer algún derecho ARCO de las personas fallecidas.

Por lo que, desde la prevención que se hizo por el sujeto obligado, éste debió pedir no solo que acreditara su propia personalidad, con una identificación oficial, por ejemplo, para poder corroborar si efectivamente, se trataba de la persona que decía hacer, sino que también en su momento se debió pedir a la persona que estaba solicitando esta situación, este documento, que acreditara su interés

jurídico o legítimo, y esto es que acredite que se trata, por ejemplo, del heredero o del albacea de la persona fallecida, o bien, que existe un mandato judicial al respecto de este tema, acompañándolo por supuesto, con la documentación necesaria para poder acreditar ese interés jurídico, digo, legítimo, o bien, que el fallecido, por ejemplo, le hubiere dado alguna autorización en vida.

Entiendo en estos casos de interés jurídico o legítimo, como la existencia de que tengamos algún derecho sobre los datos, debido a la relación específica que los unía o que le unía con esta persona fallecida.

Aunado a que si bien, el sujeto obligado contestó en un inicio. E su respuesta complementaria que el recurrente puede llevar a cabo un trámite específico que se prevé en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la persona podría bien, optar también, por seguir ya sea a ese trámite, o bien, hacerlo a través del ejercicio de los derechos ARCO, siendo que en este caso, se pide, se realice expresivamente, a través del derecho de acceso en materia de datos personales.

Es por ello que se está proponiendo a mis colegas, que el sentido de este recurso sea el de revocar la respuesta, en este caso del sujeto obligado, pero para que otorgue la copia certificada del documento solicitado, siempre y cuando eso sí, el propio recurrente acredite este interés.

Eso sería cuanto, compañeros. Ésa es la razón por la cual se presenta en esta ocasión este recurso, que fue aprobado en este sentido.

Adelante, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ya habían sido votadas.

Seguiría el punto número 9.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien.

¿Qué es lo que vamos a revisar ahora? Es la revisión de los proyectos de resolución a las quejas que por la atención de los sujetos obligados a las solicitudes de información pública, se llevan a cabo.

Adelante con el listado, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, dando cumplimiento al punto noveno del orden del día de esta sesión ordinaria, se ponen a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 5168, 5278 y 5287, estos tres a la Alcaldía Gustavo A. Madero.

5212 y 5244, ambos de la Alcaldía Coyoacán, 5237 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 5265 y 5356 de la consejería jurídica y de servicios legales, 5289 de la Alcaldía Benito Juárez, 5293 y 5421 de la Alcaldía Iztacalco, 5298 de la Alcaldía Xochimilco; 5342, 5346 y 5431, del Sistema para el desarrollo integral de la familia de la Ciudad de México; 5405 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad, los 16 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración 23 proyectos de resolución, 20 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y tres con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 4731 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, 4812 y 5200 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 4847 de la Alcaldía Iztapalapa, 4877 del Metrobús, 4917 y 5120 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 4998 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 5046 de la Alcaldía Iztacalco, 5073 y 5141 de la Alcaldía Xochimilco, 5108 de la Secretaría de Movilidad, 5115 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, 5133 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 5149 de la consejería jurídica y de servicios legales, 5149 de la Alcaldía Benito Juárez, 5163 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 5186 y 5187, ambos del servicio de medios públicos de la Ciudad de México; 5206 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 4862 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, 5146 del sistema para el desarrollo integral de la familia de la Ciudad de México y 5230 de la Alcaldía Ixtapalapa.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien.

Muchas gracias, Secretaria Técnica.

¿Alguna participación?

Adelante, colega Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En los casos de tres expedientes que sería el 4862, 5146 y 5230, emitiría, en su caso, un voto particular y es respecto a los asuntos relacionados con diferencia de criterios, en este caso, por considerar en mi ponencia qué habría de ser un ordenar y dar vista.

Sería cuanto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Algún otro comentario?

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidenta.

En este caso, también en este bloque de expedientes, únicamente señalar que en virtud de que los recursos de revisión 4862 y 5230, ambos del año pasado, fueron presentados por mi ponencia. Mantendría el sentido propuesto.

Asimismo, por lo que hace al recurso de revisión 5146, presentado por usted la Comisionada Presidenta, señalar que acompañaría en los términos el proyecto.

Es cuanto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias Comisionado Bonilla.

Igualmente, señalar que sostendría mi recurso, bien ya lo dijo aquí el compañero, me hago cargo justamente de 5146/2024 que recayó en mi ponencia, sostendría el sentido y también acompañaría, en su momento, los proyectos, el sentido tal cual propuesto en los proyectos de resolución de los recursos 4862 y 5230, ambos 2024, que recayeron en la ponencia de mi colega, el Comisionado Bonilla, por considerar que el sentido debe de ser el de sobreseimiento del recurso por quedar sin materia y dar vista.

Ciertamente ya este criterio que ha sido diferenciado en este pleno, lo he expresado en otras ocasiones en varios plenos anteriores, de modo que sería cuanto de nuestra parte.

Y si no hubiere más comentarios, le pediría a la Secretaria Técnica, que procediera con la votación, probablemente de estos recursos en un primer momento y de los demás en un segundo.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es, Comisionada Presidenta.

Comisionadas y comisionado, procederé a recabar la votación de estos tres recursos de revisión 4862, 5146 y 5230, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar un ordenar y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de dos votos a favor, que el sentido de los recursos 4862, 5146 y 5230, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que es un ordena y da vista.

Ahora, procederé a tomar la votación de los 20 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración cinco proyectos de resolución, tres con el sentido de confirmar y dos con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes 4996 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, 5113 de la Alcaldía Tlalpan, 5180 del Tribunal Superior de Justicia de la

Ciudad de México, 5179 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y 5181 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración 28 proyectos de resolución, 23 con el sentido de modificar y cinco con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 4921 de la Alcaldía Tlalpan, 4971 de la Secretaría del Medio Ambiente, 5018, 5021, 5042, 5071 y 5074, éstos cinco de la Alcaldía Xochimilco; 5094, 5131 y 5264, de la consejería jurídica de servicios legales.

5095 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 5095 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 5110 de la Alcaldía Iztapalapa, 5135 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, 5155 de la Secretaría de Movilidad, 5166 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 5172 y 5173, del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; 5185 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 5205 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 5324 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 5234 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, 5354 y 4817 de la Alcaldía Benito Juárez, 5013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, 5019

de la Alcaldía Xochimilco, 5099 y 5211 de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

La Comisionada Nava levantó la mano.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En este bloque me interesa hacer la exposición del recurso 5324, es sobre información que requirieron a la Alcaldía Gustavo A. Madero, relacionada con persona líderes, comerciantes, así como permisos y/o autorizaciones, para ejercer el comercio en la vía pública en las calles.

En respuesta, la Alcaldía se limitó a señalar que los lineamientos para ejercer el comercio en vía pública se encuentran en el acuerdo 11/98, que su sistema no arroja la información sobre el número de permisos otorgados para ejercer el comercio en la vía pública en los últimos 10 años, así como fue solicitada.

Además, comentó no contar con un registro de líderes comerciantes.

En consecuencia, la persona se inconformó por respuesta incompleta.

Y en el análisis que realizamos en mi ponencia, se determinó que la queja es válida, ya que si bien la Alcaldía refirió el acuerdo en el que se encuentran los lineamientos para ejercer el comercio en vía pública, no proporcionó ningún elemento sobre el trámite que se debe seguir para obtener autorización para poder ejercerlo.

Además, se identificó que la alcaldía sí cuenta con las atribuciones para poseer y entregar la información solicitada y, en su caso, deberá explicar de manera fundada y motivada, las razones por las cuales no cuenta con dicha información.

La Ciudad de México es una de las urbes más grandes del mundo y una de las que tiene el mayor número de personas que se dedican al comercio en la vía pública. Aunque nadie sabe con certeza cuántas son, se cuentan por varios cientos de miles.

Según la fuente que se consulte, se calcula que podría ser entre 350 y 550 mil personas aproximadamente, tan solo en el Centro Histórico de la ciudad son cerca de 20 mil y pueden ascender al doble en ciertas épocas del año.

Desde la época de la gran Tenochtitlan, el comercio en su mayoría al aire libre, ha sido uno de los pilares de la economía de nuestra ciudad.

El Mercado de Tlatelolco fue la sede del tianguis más grande de Mesoamérica, el cual abastecía a la población mexicana, de todos los productos que en aquella época se podían imaginar. Su tamaño, orden y diversidad de mercancías llamaron la atención de cronistas, quienes dejaron constancia en sus obras, del complejo entramado de relaciones comerciales, políticas y sociales, que diariamente se llevaban a cabo en el lugar.

A mediados del siglo XX, el entonces regente de la ciudad, Ernesto Orochurtu, emprendió el primer gran intento por ordenar el comercio en la vía pública, con la construcción de mercados públicos con servicios básicos para el comercio, en donde habría locales insertos en un gran edificio de una planta, cerrado al exterior.

Este modelo que fue en gran medida exitoso, tuvo como una de sus consecuencias poner bajo control político al comercio ambulante, al condicionar el acceso a estos nuevos locales, a que las y los comerciantes se organizaran alrededor de liderazgos reconocidos por el gobierno.

La creación de estos liderazgos planteó a comercios individuales, la disyuntiva de agremiarse, o bien, desaparecer, lo que fortaleció dichos liderazgos.

En ese periodo, se crearon mercados como el de la Merced, Tepito, La Lagunilla, y más de 55 mil comerciantes de la vía pública fueron instalados en mercados cerrados; sin embargo, una vez que terminó el programa de mercados públicos y todos los espacios fueron otorgados, el comercio en la vía pública, incluido en el transporte público, siguió en expansión como justo lo podemos constatar hasta nuestros días.

Hoy en día resulta normal apreciar cómo parte del paisaje urbano, las largas filas de puestos que se ubican en las banquetas cerca de las entradas de estaciones de transporte público, incluso en esa especie de villas formadas por tendejones de múltiples colores, con mesas y mostradores improvisados, al tiempo que sin temor, pero tampoco sin alternativa, millones de personas circulan a través de sus senderos, con el riesgo que representan las redes de cables, de diablitos o los tanques de gas para cocinar alimentos.

El comercio en la vía pública es un ejemplo de una actividad que es un problema y a la vez, por supuesto, una solución. Representa una alternativa de empleo para miles de personas que tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral formal, pero impone una competencia diferente, quizá desleal al comercio establecido. Contribuye, en ocasiones, a la evasión tributaria, genera comportamientos ilegales y crea situaciones en riesgo para la sociedad.

En España, por ejemplo, el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, publicó recientemente un manual y un decálogo de buenas prácticas para el comercio ambulante, toda vez que la venta ambulante es quizá la más antigua forma de comercio existente y además de ser un sector de considerable relevancia económica y social que anima no solo la vida económica a los lugares en que se realiza, sino también la vida vecinal, el desarrollo social y el uso de espacios públicos.

Estos documentos recogen una serie de consejos realistas y aplicables que al presentarse de manera organizada, sirven como un elemento más para motivar la necesaria capacidad de transparencia, de transformación y, por supuesto, mejora del sector.

Así como para transmitir a la sociedad en general, la imagen real de una actividad económica dinámica, adaptada al presente y con capacidad de ser cada vez más atractiva.

Además, con estas publicaciones en el caso español, las administraciones públicas disponen de un documento útil de interés a la hora de proponer e implementar acciones para la mejora de esta actividad, y como base de interlocución con el sector del comercio ambulante.

La gestión transparente y efectiva de la información y de los recursos del comercio en la vía pública, es fundamental para preservar la esencia de esta actividad tan antigua y vigente de nuestra Ciudad de México, emblemática, llena de interacción, comercio y por supuesto, cultura.

Con base en lo anterior, propongo a este colegiado modificar la respuesta de la Alcaldía Gustavo A. Madero, para que informe sobre el trámite para obtener la autorización para ejercer el comercio en la vía pública, así como para realizar una nueva búsqueda exhaustiva e informe cuántos permisos ha otorgado para comerciantes en la vía pública, en las zonas referidas en los últimos 10 años.

Finalmente, deberá aclarar si existe o no, para efectos de la organización de la alcaldía, la denominación de líderes comerciantes o, en su caso, el equivalente a ese nombre y de ser público el registro, entregar los nombres o, en su caso, clasificar la información como confidencial y entregar, por supuesto, el acta de comité correspondiente.

La nueva respuesta deberá ser emitida en un plazo no máximo de 10 días hábiles y notificada a la persona a través del medio señalado en el recurso de revisión.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias Comisionada Nava.

Y si no hubiere alguna otra participación en este bloque, le pediría a la Secretaria Técnica, que continuáramos con la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración 12 proyectos de resolución, 11 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 4832 de la Alcaldía Iztapalapa, 4988 de la Alcaldía Coyoacán, 5034 y 5039 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 5053 y 5204 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 5079 y 5139 de la Alcaldía Xochimilco, 5109 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 5127 de la Alcaldía Iztacalco, 5178 del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y 5125 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Son los

expedientes 5288, 5318 y 5319, estos tres de la Alcaldía Gustavo A Madero; 5308, 5310, 5344 y 5343, los cuatro del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 5316 de la Alcaldía Benito Juárez y 5333 de la Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Secretaria Técnica.

Y bueno, pues ahora en el punto número 10 de este orden del día, de nuestra sesión de hoy, están... encontramos las resoluciones de las denuncias de la ley de transparencia y, en esta ocasión, fue listada si no me equivoco, una, únicamente para su discusión.

Procederíamos con ello, Secretaria Técnica, para que nos diga justamente, de cuál se trata.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, con la finalidad de desahogar el punto décimo de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución de denuncia, es el

expediente 2548 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con el sentido de desechar.

Comisionadas y comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al tratarse de mi recurso, a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad, el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Y bueno, antes de continuar con el último punto del orden del día, a mí me gustaría informarles como lo hemos hecho ya una tradición, sobre el número de recursos de revisión y de denuncias que hemos estado aprobando en la sesión del día de hoy.

Y bueno, ustedes pueden observar en su pantalla, el número de resoluciones aprobadas y clasificadas por sentido.

Aquí como ustedes ven, en 27.8 por ciento, refiere a aquellas que se modificaron fueron 28 resoluciones, los sobreseimientos que fueron 23 representan casi un 23 por ciento también; un total de 19 desechas que representan un 18.8 por ciento y bueno, hay otros sentidos como el de revocar, ordenar y confirmar.

Por lo que, en este pleno, se aprobaron un total de 101 resoluciones a medios de impugnación y la mayor parte de los recursos que se votaron en esta sesión de pleno, se realizó un análisis de fondo con un poco más de 80 por ciento, esto es, exceptuando por supuesto, los desecha.

Ahora, como comparativo de medios de impugnación interpuestos y resueltos durante el año 2025, tenemos que han sido interpuestos un total de 138 y resueltos 101, ahora sí como aparece en su pantalla.

Y justo, como vamos iniciando el año, el comparativo con los años anteriores aún es muy grande, naturalmente.

Por tipo de medio de interposición, tenemos que durante el 2025 han sido interpuesta 124 recursos en materia de información pública, 10 en materia de datos personales, tres denuncias en materia de transparencia y una denuncia en materia de datos personales.

Y han sido aprobadas entonces hasta el momento 93 recursos de información pública, siete son de datos personales, una denuncia en materia de transparencia.

Todos estos medios de impugnación aprobados aún forman parte de los interpuestos durante el año 2024.

Y algo nuevo que les agregamos como información es que ustedes conozcan cuáles han sido estos temas de mayor recurrencia a los cuales las personas están interesados y, bueno, aquí tienen estos tres temas de mayor recurrencia en los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, en los que se estudió el fondo de la respuesta del sujeto obligado.

Por ejemplo, el primero que es la información relacionado con los nombramientos, directorio, funciones, los registros de asistencia de personas servidoras públicas.

En segundo lugar, tenemos aquella información que se relaciona con licencias y manifestaciones de construcción, seguido finalmente, de la información que se relaciona con verificaciones administrativas.

Esto sería algo así como nuestro Top 3 de lo que más les interesa a las personas.

Y ahora sí, continuamos con el siguiente punto del orden del día, que son los asuntos generales, de modo que, Secretaria Técnica, le pediría por favor, que haga uso de la voz y que le dé el uso de la voz, perdón, a las personas comisionadas en el orden en el que fueron registradas sus participaciones.

Adelante, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante, colega.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En primer lugar, me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades que fue el número 46 y último del año 2024. Abarcó las actividades del 16 al 20 de diciembre, por parte de mi ponencia, de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y mis actividades como comisionada.

Semana a semana, a partir de septiembre del 2020, hago justo la entrega de estos reportes como parte de un mecanismo de rendición de cuentas para informar tanto al pleno de este INFO como a todas las personas, sobre las actividades realizadas desde mi coordinación, y esta práctica surgió con motivo de la entonces contingencia sanitaria organizada, ocasionada por el COVID-19, y decidimos mantenerla tras el regreso a las actividades normales.

Y con este reporte semanal sumamos ya 212, de los cuales 14 hicimos e el periodo de suspensión de plazos y términos, 198 de octubre 2020 a diciembre del 2024.

En este 2025, justo vamos a seguir con la entrega de esta documentación y archivo de las actividades cotidianas.

Y en este punto me gustaría agradecer profundamente, la colaboración que ha tenido a lo largo de seis años, Andrea Angelini, que dejará de ser parte de mi equipo de trabajo. Andrea Angelini ha ido un a colaboradora muy entregada, sobre todo en la parte de evaluación, de distintas acciones de apertura institucional, de atención a actores e instituciones públicas de la ciudad y ella es administradora, lleva pues más de 15 años trabajando en temas de acceso a la información, de transparencia, tanto en el entonces IFAI, INAI y desde el INFO de la ciudad, agradecer profundamente su colaboración, integrar este equipo de trabajo y desear para bienes en su nueva etapa profesional.

Muchas gracias, Andrea.

Y en segundo punto, me interesa hacer de conocimiento, el nuevo conjunto de datos con atributos de datos abiertos que tenemos en el micrositio del INFO de la Ciudad de México.

Nuestra motivación, por supuesto, es impulsar las actividades de transparencia proactiva y apertura de datos que realizamos con distintas acciones que son comprobables y utilizables con documentos y bases de datos concretas.

En esta ocasión, se trata de la base que se elabora desde el área de proyección de mi ponencia, la cual ha llevado esta actividad con información a base de la información de la lectura del Pleno, ¿qué hacemos desde 2019?

Esta base con atributos de datos abiertos que está disponible para utilización y aprovechamiento en nuestro micrositio institucional, presenta casi 27 resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública que fueron aprobadas en este pleno desde 2019 hasta el 2024. Es decir, los primeros seis años de mi gestión como comisionada.

También podrán encontrar las más de mil 200 denuncias por vacíos de información pública que ya fueron votadas por este órgano colegiado en los seis años.

Quiero destacar el top 10 de actores e instituciones públicas más recurridas en materia de acceso a la información en este periodo.

Están la Alcaldía Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán, Iztacalco, Xochimilco, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Alcaldía Álvaro Obregón y la Fiscalía de Justicia.

En el caso de los actores e instituciones públicas que más denuncias por vacíos de información en estos años tenemos el top ten. Está integrado por la Alcaldía Benito Juárez, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Alcaldía Xochimilco, la Alcaldía Gustavo A. Madero, este INFO de la ciudad, la consejería jurídica y de servicios legales, Secretaría de Cultura, la Alcaldía Cuauhtémoc, la Alcaldía Coyoacán y el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Les invito, por supuesto, a descargar esta base de datos, utilizarla, reutilizarla y aprovecharla, ya que los datos abiertos no están solamente para ser publicados, sino para con ello poder generar conocimiento abierto, y por supuesto, transparencia proactiva para que una vez aprovechando lo ya detectado que solicitan las personas, puedan actores e instituciones públicas de la ciudad, publicarlo de manera anticipada y de manera proactiva.

Agradecer en este segmento, profundamente, la coordinación y también la metodología impecable que ha llevado a cabo su Sulema Oviedo, quien coordina las labores de estado abierto y de mi ponencia.

En tercer segmento, me interesa hacer la entrega del repositorio estadístico de solicitudes de información, de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como parte del laboratorio de datos abiertos que realizamos, cuando abrimos INFO, el 2 y el 8 de octubre del 2024, para fortalecer capacidades de personas que laboran en instituciones y actores públicos, organizaciones de sociedad civil, academia y de la población en general, se elaboraron 147 reportes estadísticos de solicitudes de información de cada una de las instituciones y actores públicos de la ciudad, de diciembre del 2006 al 31 de agosto del 2024, es decir, de los últimos 18 años, como parte de los distintos ámbitos con quienes trabajamos.

Y fueron obtenidas a través de las bases de datos de solicitudes de información que pone a disposición en el apartado de datos abiertos, la Plataforma Nacional de Transparencia. Estos reportes estadísticos permiten observar las tendencias y cambios en la demanda de información pública por parte de las personas.

Me gustaría comentar cuáles son los datos que contienen.

Por un lado, es la cifra total de solicitudes recibidas a lo largo del tiempo, también la cifra promedio anual y mensual de las solicitudes recibidas, las gráficas del total de solicitudes de manera anual y mensual, el total de solicitudes y palabras más comunes, ubicadas en tres periodos sexenales, 2006 a 2012, 2012 a 2018 y 2018 al 2024.

Por ejemplo, una de las fichas es factible ubicar que, en una de las fichas es factible ubicar que el maltrato animal, principalmente hacia los perros, es un tema de interés en la sociedad, ya que las palabras “maltrato”, “responsable”, “denuncias” y “perros”, son parte de las más comunes que tienen las solicitudes.

También en otro caso fue factible ubicar que el desarrollo de nuevas construcciones es un tema relevante para las personas, ya que el análisis arroja que las personas más frecuentes incluyen “construcción”, “autorización”, “desarrollo”, “obras” y “contratos”.

También integran el total de respuestas emitidas, según la modalidad elegida en el sistema, así como una gráfica que muestra la proporción de las solicitudes de información, cuya respuesta se fue a queja o inconformidad por parte de la persona solicitante.

Ahora bien, ¿cuál es la utilidad de este reporte para cada institución y actor público? Por un lado, detonar ejercicios de transparencia proactiva que contenga información relevante para las personas, de acuerdo con las actividades que realizan en el ámbito de sus atribuciones y que atienda de manera anticipada la demanda de información.

También reutilizar la información que genera, considerando la demanda de la sociedad, así como observar las tendencias, si hubo algún hecho

notorio que detonó un particular interés de la sociedad en un periodo determinado.

Al conocer la proporción de las respuestas que se fueron a queja, ubicar la necesidad de mejorar la calidad de las respuestas que se brindan a las solicitudes de información en beneficio de las personas.

También, por supuesto, generar conocimiento público útil para optimizar la toma de decisiones y mejorar el acceso a trámites y servicios, que se ofrecen a las personas.

Aquí comentar también que las fichas, por supuesto, fueron remitidas a secretarías de la Jefatura de Gobierno, a titulares de instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, y esperamos que en conjunto con el portal de datos abiertos de transparencia, tengan a la mano insumos importantes para ubicar, para visibilizar la información de interés para el aprovechamiento público.

Con ello, estamos en la promoción del desarrollo de ejercicios de transparencia proactiva, sobre asuntos de interés que han sido manifestados por las personas.

Los reportes estadísticos de solicitudes de información se encuentran, por supuesto, disponibles en el documento repositorio, estadísticas de solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la biblioteca del INFO de la Ciudad de México, para su consulta.

De tal manera que con esto, damos cuenta también de manera concreta, de que estos resultados y estos documentos van de la mano con el aprovechamiento, dirección y previa planeación para poder estructurar estudios aplicados que justo den beneficio y norte, y luz, al actuar de actores e instituciones públicas de la Ciudad de México.

Sería cuanto.

Muchísimas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

Muchas cosas reportadas, pero por supuesto, también aprovechar para reconocer el trabajo que se está haciendo desde la Dirección de Estado Abierto, con este tipo de información que es útil para la ciudadanía.

Muchísimas gracias, Comisionada.

Seguimos adelante con el orden, Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

En este bloque, bueno, ya, en este cierre de sesión que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México, muchísimas gracias.

Bueno, está concluyendo nuestra primer sesión del año 2025 y naturalmente, tenemos de frente una serie de actividades que atender en la ciudad, en esta materia, insisto, tan relevante como ha sido en el modelo democrático del país.

Y, por tanto, me gustaría aprovechar este espacio para comentarles que el día de mañana arrancamos con las TED Talk sobre privacidad, inteligencia artificial en la Universidad Latina, en el Campus Roma.

Estas charlas buscan construir un espacio de reflexión y análisis que permita discutir cómo es que la inteligencia artificial puede convertirse en una herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas, potencializando el ejercicio de derechos y libertades fundamentales.

Y de manera muy particular, transparencia y rendición de cuentas, pero también protección de datos personales y privacidad.

Así que les esperamos mañana en el auditorio de la Universidad Latina, Campus Roma, en punto de las 12:00 del día, para formar parte de este

encuentro con jóvenes universitarios y público en general, personas interesadas en esta que ha sido ya una agenda que ocupa el debate público internacional en pleno 2025.

Muchas gracias, Presidenta.

Es cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, estimado colega.

Y pasaríamos, me imagino, con mi participación para asuntos generales.

Y bueno, ya aquí en el uso de la voz, aprovechar también para compartir algunas actividades, invitaciones que le queremos extender a todas y todos.

Por un lado, compartirles que el día de mañana, el jueves, ya es jueves 16, por la tarde noche, acompañaré el cambio del Consejo Directivo del Centro Libanes, agradecida con esta invitación que se extiende a quien tiene el uso de la voz.

También compartirles, por supuesto, como ya lo hemos hecho desde el año pasado, en el cierre del año pasado, compartirles la agenda institucional de este INFO, en algunas cosas no seré redundante, pero bien valdría la pena que le tomen un pantallazo a estas pantallas, justo para que ustedes puedan tener y seguir las actividades de este INFO.

Por un lado, como bien ya lo dijo el Comisionado Julio César, el día de mañana, jueves 16 de enero, pero hacia medio día, las charlas INFO Talk en la Unidad, Campus Roma de la UNILA.

Y también, por otro lado, la medalla al mérito profesional que bien se expuso por parte de la Comisionada Nava y esto va a ser el viernes 17 de enero, por la mañana.

También queremos compartirles, si sale aquí en su pantalla, que estamos recibiendo el día de hoy, todavía, pues la colecta, esta ropa que estamos haciendo una gran colecta en el INFO de la Ciudad de

México, agradecer a todas y todos los que nos han apoyado hasta ahora y que se han sumado a esta noble causa.

El día de hoy estaremos recibiendo todavía, sus artículos, sobre todo en estas épocas invernales, particularmente, que las noches de enero son muy, muy frías. Estamos recibiendo esta colecta, porque el próximo lunes, lunes 20 de enero, por la mañana, haremos una entrega de todas estas donaciones que ustedes nos están compartiendo en el “CASI” de Cuauhtémoc, este asilo donde vamos justamente a compartir, de manera desinteresada, por supuesto, con las personas adultas mayores que más lo requieren.

Así que, bueno, esto sería la agenda institucional del INFO, por el momento, en este arranque de enero 2025, con todas y todos ustedes.

Y si no hubiera más asuntos que tratar y siendo las 12 horas 38 minutos de este primer pleno de nuestro INFO de la Ciudad de México, del 15 de enero del 2025, cerraríamos nuestra Primera Sesión Ordinaria de Pleno.

Agradecer a todas y todos, por acompañarnos y seguir esta sesión a la distancia, acompañados también de mis colegas, agradecerles su presencia en este pleno y a todo nuestro staff del INFO Ciudad de México, que nos ayuda a hacer posibles estas sesiones y que acompaña cada miércoles, como estaremos de aquí en adelante, resolviendo los recursos que llegan por parte de todas las personas a este INFO de la Ciudad de México.

Seguimos trabajando este INFO de la Ciudad de México, sigue tutelando y defendiendo sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Nos vemos hasta el próximo miércoles.

Muchísimas gracias y que tengan un excelente día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Coman rico.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Que estén muy bien.

ooOoo